ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales

CASTRO municipio
en el corazón de la gente

DECRETO EXENTO Nº 459 /

CASTRO, FEBRERO 17 DEL 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, el Ord. N°10 del 15.02.2023, de la Dirección de Obras Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- DEVUELVASE, a **GONZALO VALDES CORREA, RUT** la cantidad de $4.260.- y **CRISTIAN ANDRÉS CEA CEA, RUT** la cantidad de $4.222.- por transferencias duplicadas y giradas con el ingreso contable N°1.106.644 y 1.106.642 ambas con fecha 07 de diciembre de 2022, correspondiente a la cancelación de certificados solicitados a través de la plataforma Dom en Línea.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMVJGMAViga.-
DISTRIBUCION:
-Archivo secretaria
-Administración y Finanzas
-DOM.